

Intervención de la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, con la Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, formula un atento y respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, a efecto de que modifique los criterios generales de política económica utilizados para la estimación de los Ingresos.

El presidente:

En desahogo del inciso “u” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputado presidente.

Diputadas y diputados.

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, presentamos a ustedes a su consideración un punto de acuerdo parlamentario bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como ustedes saben recientemente se ha recibido en el Congreso de la Unión el presupuesto económico para el Ejercicio Fiscal 2020, en él se incluyen los criterios generales de política económica y la iniciativa de la ley de ingresos. Estos documentos definen sin duda la estrategia federal para hacer frente al acontecer nacional y sean pues las herramientas de política

económica que serán utilizadas por las administraciones tanto federales, estatales y municipales.

Constituyen sin duda las definiciones que tendrán un impacto determinante en la vida económica y social de toda la población, por ello consideramos un tema relevante de trascendencia y por eso quisiéramos compartirles las siguientes reflexiones:

En primer lugar sostenemos que los criterios generales de la política económica distan mucho de lo que pudieran ser criterios realistas, toda vez que se alejan considerablemente de la opinión no lo decimos como grupo sino como la opinión de expertos calificados que hemos investigado tanto de nacionales como extranjeros, incluso también del propio Banco de México de Citibanamex y en consecuencia lejos de generar certidumbre sobre lo que sucederá en el próximo año, son una fuente de inseguridad y de riesgo que difícilmente llevarían a un buen puerto los distintos puntos involucrados.

Una de las variables de criterios de política económica tales como: Producto interno bruto, la inflación, tipo de cambio y demás, sostenemos que tales criterios utilizados son de una estimación muy alta incluso hasta errónea en los ingresos esperados para el ejercicio del próximo año.

Así de acuerdo con los estudios de sensibilizar realizados por la Dirección de estudios económicos de Citibanamex, se estima que los ingresos propuestos tienen una sobreestimación de alrededor del cinco por ciento equivalente a 300 mil millones de pesos, con lo cual conllevan riesgos de incumplimiento, por ello nuestra preocupación porque entonces las metas, programas, hay una enorme posibilidad de reducir participaciones a entidades federativas y municipios.

Por lo que se refiere a la estimación del crecimiento del PIB en los criterios generales se estima en una dinámica promedio del 2 por ciento en tanto que el concepto de los analistas tiene en el mejor de los casos este producto interno bruto crecerá a una tasa del 1.4

por ciento y que es utilizada para la estimación de los ingresos.

Y así sucesivamente en el tema de inflación también el equipo de cambio se calcula 20 pesos por dólar en tanto que el consenso ubica a la paridad en 20.50 pesos. Con ello de acuerdo con los estudios de sensibilidad realizados por la Dirección de Estudios Económicos de Citibanamex, se percibe una subestimación del orden de 50 centavos. Con ello el impacto en los ingresos estimados es por el orden de los 20,000 millones de pesos.

Sin embargo el caso de mayor controversia se centra en lo que se espera para la plataforma de producción petrolera. Ahí se piensa que se presentará un crecimiento del 13 por ciento que ubican la cifra en un millón 951 mil barriles. O sea 255 mil barriles adicionales. Esto llama mucho la atención, sobre todo porque en los últimos 13 años la tendencia ha ido a la baja.

Por ello abre estimados amigos, la sobrestimación de los ingresos en 300

mil millones de pesos abre la posibilidad de que no se obtengan esos ingresos y de ser así los riesgos y aplicación son diversos. Nosotros consideramos que el inadecuado funcionamiento de los programas del gobierno afecta directamente a las familias en sus niveles de bienestar que no podrán recibir ayuda tanto de los gobiernos estatales como municipales.

El endeudamiento público por su parte genera mayores posibilidades de crecimiento en el país, agravando la situación de desempleo; y también encarece las tasas de interés, provocando menor disponibilidad de recursos para las actividades productivas.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración no como un asunto de urgente y obvia resolución presidente, quisiéramos que se fuera directamente a la comisión un acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que modifique los criterios

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 19 Septiembre 2019

generales de política económica utilizados para la estimación de los ingresos.

PUNTO UNICO: El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que modifique los criterios generales de política económica utilizada.

Es cuánto, diputado presidente, gracias compañeros, compañeras por su atención.

Versión Íntegra

Asunto. Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, formula un atento y respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, a efecto de que modifique los criterios generales de

política económica utilizados para la estimación de los Ingresos.

Ciudadanas diputadas y diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos Héctor Apreza Patrón, Heriberto Huicochea Vázquez, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Cervando Ayala Rodríguez, Olaguer Hernández Flores, María Verónica Muñoz Parra, Omar Jalil Flores Majul, Aracely Alhelí Alvarado González, Jorge Salgado Parra, Héctor Ocampo Arcos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como asunto de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 19 Septiembre 2019

urgente y obvia resolución, una propuesta con Punto de Acuerdo parlamentario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2020. En él se incluyen los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Este conjunto de documentos define la estrategia federal para hacer frente al acontecer nacional y son las herramientas de política económica que serán utilizadas por las administraciones federales, estatales y municipales. Constituyen, sin duda, las definiciones que tendrán mayor impacto en la vida política, económica y social de la población mexicana.

Dada la importancia del tema, reviste la mayor trascendencia el análisis de los distintos puntos contenidos en el Paquete. Y debido a ello, la fracción del PRI expone algunas consideraciones

sobre el particular. En primer lugar, sostenemos que los Criterios Generales de Política Económica, en sus distintos componentes, distan mucho de lo que pudieran ser criterios realistas, toda vez que se alejan considerablemente de la opinión de expertos calificados nacionales y extranjeros, incluso del propio Banco de México y Citibanamex, y en consecuencia, lejos de generar certidumbre sobre lo que sucederá el próximo año, son una fuente de inseguridad y de riesgos que difícilmente llevarían a buen puerto a las distintas administraciones involucradas.

Por esta ocasión nos referiremos a cada una de las variables de los Criterios de Política Económica, tales como: estimaciones del Producto Interno Bruto, inflación, tipo de cambio o paridad cambiaria, tasas de interés, precios del petróleo y su plataforma de producción anual.

Sostenemos que tales criterios utilizados dan pie a estimaciones erróneas en los ingresos esperados para el ejercicio fiscal 2020, generando con ello un riesgo latente. Así, de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 19 Septiembre 2019

acuerdo con los estudios de sensibilidad realizados por la Dirección de Estudios Económicos de Citibanamex, se estima que los ingresos propuestos tienen una sobre estimación de alrededor del 5%, equivalente a 300 mil millones de pesos, aproximadamente; con lo cual conlleva riesgos de incumplimiento de metas y programas; posibilidades de reducir Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, una menor dinámica en el Producto Interno Bruto, que las empresas calificadoras reduzcan las calificaciones y perspectivas del país, y lo más grave: todo ello en detrimento del bienestar de las familias.

Por lo que se refiere a la estimación del crecimiento del PIB, en los Criterios Generales se estima en una dinámica promedio del 2%; en tanto que el consenso de los analistas sostiene que en el mejor de los casos el PIB crecerá a una tasa del 1.4% para el próximo año. O sea que la tasa a la que espera crecer el Gobierno Federal y que es utilizada para la estimación de los ingresos, es mayor en 0.8 puntos

porcentuales. Con ello existe una sobre estimación de alrededor de 25 mil millones de pesos.

En el tema de inflación, la estimación utilizada en el Presupuesto es de 3%, en tanto que el consenso la sitúa en 3.6%. O sea, los Criterios Generales subestiman el crecimiento de los precios en 0.6 puntos del consenso de los analistas, equivalente a un 20% menos.

Para el tipo de cambio se calcula en 20 pesos por dólar, en tanto que el consenso ubica a la paridad en 20.50 pesos. Con ello de acuerdo con los estudios de sensibilidad realizados por la Dirección de Estudios Económicos de Citibanamex, se percibe una subestimación del orden de 50 centavos. Con ello el impacto en los ingresos estimados es por el orden de los 20,000 millones de pesos. Como deducción podemos referir que el pago de la deuda se dispara, pues recordemos que ésta realiza pagos mes a mes al tipo de cambio de cambio vigente por lo que si éste es mayor se tendrá que erogar más recurso del

planeado, aminorando el ingreso líquido.

En las tasas de interés se esperan niveles del 7.1%, en tanto que el consenso las ubica en 8.25 %. O sea el Gobierno Federal subestima esta variable en 1.15 puntos. Y si se toma en cuenta el estudio de sensibilidad de Citibanamex, que sostiene que en cada 100 puntos base el impacto es de alrededor de 20,000 millones de pesos, tendríamos una sobre estimación en los ingresos por el orden de los 120,000 millones de pesos.

En el precio de petróleo propuesto, por el momento no existe un nivel de comparación.

Sin embargo, el caso de mayor controversia se centra en lo que se espera para la Plataforma de producción petrolera. Sorpresivamente se piensa que se presentará un crecimiento del 13%, y ubican la cifra en un millón 951 mil barriles. O sea 255 mil barriles adicionales. Esto llama poderosamente la atención, sobre todo porque en los últimos 13 años la

tendencia ha sido a la baja. Y para todos es sabido de la existencia de mayores dificultades para la explotación del petróleo. Con esta nueva estimación el impacto en los ingresos es del orden de 80 mil millones de pesos adicionales.

En suma, los Criterios Generales de Política Económica generan una estimación errónea de los ingresos esperados, y en consecuencia somos de la opinión que el paquete económico presentado peca de optimista, sobre todo en el tema de los ingresos, con los riesgos que conlleva su incumplimiento, siendo el principal el endeudamiento y deterioro de condiciones de estabilidad macroeconómica.

Basta con señalar la colocación de 7,500 millones de dólares en Bonos de Pemex, en mercados internacionales, divididos en bonos de referencia a siete, 10 y 30 años, los cuales no son otra cosa más que deuda y que serán utilizados para refinanciar otros papeles de cercana maduración. Así mismo, estos nuevos bonos, deberán pagarse con sus respectivos rendimientos

La sobreestimación de los ingresos en 300 mil millones de pesos abre la posibilidad de que no se obtengan esos ingresos. Y de ser así, los riesgos e implicaciones son diversos:

Dado los compromisos asumidos, existen dos posibilidades: incumplimiento de propósitos y metas; o el endeudamiento; y el deterioro de las condiciones de equilibrio macroeconómico.

En el incumplimiento de propósitos y metas, las entidades son las primeras afectadas, por varias razones: no se alcanzan las metas de crecimiento del PIB y el fondo participable disminuye; las participaciones a las entidades y los municipios sufren bajas de consideración, impidiendo el funcionamiento adecuado de programas gubernamentales y el impacto negativo en la nómina laboral: menos programas y despidos.

El inadecuado funcionamiento de los programas de gobierno afecta directamente a las familias en su nivel de bienestar, que no podrán recibir

ayudas de los gobiernos estatales y municipales.

El endeudamiento público, por su parte, genera menores posibilidades de crecimiento en el país, agravando la situación de desempleo; y también encarece las tasas de interés, provocando menor disponibilidad de recursos para las actividades productivas. Es un círculo dañino para toda la población.

En conjunto provoca deterioro en las condiciones económicas y genera contextos adicionales de desequilibrios, impactando directamente en el bienestar de las familias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta fracción parlamentaria sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR
EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA AL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO, EXHORTA

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 19 Septiembre 2019

RESPETUOSAMENTE AL
CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA
QUE MODIFIQUE LOS CRITERIOS
GENERALES DE POLÍTICA
ECONÓMICA UTILIZADOS PARA LA
ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS.

UNICO.- El pleno de la Sexagésima
Segunda Legislatura al Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano
de Guerrero, exhorta respetuosamente
al Congreso de la Unión, para que
modifique los criterios generales de
política económica utilizados para la
estimación de los ingresos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo
Parlamentario surtirá efectos a partir de
la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente
Acuerdo Parlamentario al Congreso de
la Unión, para su conocimiento y
efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente
Acuerdo Parlamentario en el Periódico
Oficial del Gobierno del Estado, y en el

portal electrónico de esta Soberanía,
para conocimiento general y efectos
legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 17
de septiembre de 2019.

Atentamente.

Integrantes de la Fracción
Parlamentaria del PRI.

Héctor Apreza Patrón.- Heriberto
Huicochea Vázquez.- Alicia Elizabeth
Zamora Villalva.- Olaguer Hernández
Flores.- María Verónica Muñoz Parra.-
Cervando Ayala Rodríguez.- Omar Jalil
Flores Majul.- Jorge Salgado Parra.-
Aracely Alheli Alvarado González.-
Héctor Ocampo Arcos.